



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

Comisión Ejecutiva

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
EXTRAORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
CUARTA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

NÚMERO DE ACTA:
SEA-CE-EXT-04/2021



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, 23, fracciones I, II y VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, 11, fracción I, 12 y 14 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por causa de fuerza mayor, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha. -----

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. En uso de la voz la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal** Coordinadora de la Comisión, dio la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva e hizo mención de que la sesión sería grabada para dar fe de la toma de decisiones atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Acto seguido, solicitó el pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar. En cumplimiento a la instrucción la **Mtra. Claudia Pérez González**, Secretaria de Actas, pasó lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal Coordinadora de la Comisión Ejecutiva	Presente
Lic. Ana María Vargas Vélez Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dr. César Arturo Sereno Marín Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

Atendiendo a lo anterior se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, de conformidad con los artículos 23, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 20 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. La Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal Coordinadora de la Comisión, instruyó a la Secretaria de Actas a fin de que diera lectura a la propuesta de Orden del Día, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación en su caso para su envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de la Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción.
4. Presentación, análisis y aprobación para envío al Comité Coordinador, en su caso, de las Bases Generales y Principios para la Coordinación entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Análisis del anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2020-2021, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y observaciones en su caso.
6. Presentación, análisis y aprobación para envío al Comité Coordinador, en su caso, de la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

Enseguida, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión, consultó a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva si tenían algún comentario respecto a la propuesta presentada y, dado que no hubo observaciones, solicitó a la Secretaria de Actas tomara la votación correspondiente sobre la orden del día propuesta. Habiéndose consultado la votación, resultó aprobada por unanimidad. -----

Acuerdo número: SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

Acto seguido, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión, sometió a consideración la dispensa de la lectura de los documentos referidos en el Orden Día por haber sido circulados con antelación, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Luego de tomarse la votación correspondiente por la Secretaria de Actas, resultó aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos del Orden del Día. -----

3. Presentación, análisis y aprobación en su caso para envío del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción. En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día se concedió el uso de la voz a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, para que realizara la presentación del proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, tomando en consideración que fue un trabajo elaborado por la Secretaría Ejecutiva. En su intervención la Secretaria Técnica e integrante de la Comisión Ejecutiva refirió que la Guía tenía como fin proveer a los Órganos del Estado de Michoacán una herramienta de orientación en el diseño, evaluación, ejecución y mejora del control interno en las instituciones, mediante un diseño sencillo en el cual se brindaban ejemplos, plantillas y referencias como apoyo; además de que la Guía proponía una serie de etapas o pasos metodológicamente convenidos para identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y mitigar los riesgos por acciones u omisiones, que pudieran dañar los intereses institucionales u obtener beneficios particulares, vulnerando con ello el actuar ético e íntegro en el servicio público; por tanto, se esperaba que esta herramienta resultara útil y de fácil comprensión para auxiliar a los



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

servidores públicos del Estado de Michoacán en la implementación de su correspondiente gestión de riesgos y en la elaboración de su mapa de riesgos, en aras de prevenir riesgos de corrupción y mitigarlos, en su caso. -----

Por su parte, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifestó que, en virtud de que el documento se había tenido por presentado en la sesión anterior para análisis de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, en reunión de trabajo previa se habían realizado diversas observaciones que fueron incorporadas al proyecto; además, agradeció el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y señaló que sería conveniente retomar la Guía en el siguiente año para hacer un programa o serie de documentos de difusión, por ejemplo, a través de infografías, para que fuera más asequible a la ciudadanía. -----

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, se unió a la felicitación a la Secretaría Ejecutiva por el trabajo realizado, considerando que la Guía de Riesgos de Corrupción, sería una herramienta útil para el control interno de los Órganos del Estado de Michoacán; indicó, que tanto su difusión como su interiorización serían un reto importante para las personas servidoras públicas que tuvieran acceso a la Guía, por lo que en su momento sería necesario formular un documento más digerible, principalmente para su difusión a los municipios. -----

La **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, planteó la posibilidad de generar la guía de manera impresa, dosificada en infografías de forma que se transformara en un cuadernillo impulsado por la Comisión Ejecutiva, bajo ese tenor propuso que se considerara en las acciones presupuestales de la Secretaría Ejecutiva. Dicho lo anterior, y no habiendo más intervenciones, la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, solicitó se sometiera a votación la presentación del proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Acto seguido y habiendo sido tomada la votación por la Secretaría de Actas, el proyecto de Guía fue aprobado por unanimidad. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

Acuerdo número SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.02. Se aprueba el proyecto de Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para su envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para su análisis, revisión y aprobación, en su caso. -----

4. Presentación, análisis y aprobación para envío al Comité Coordinador, en su caso, de las Bases Generales y Principios para la Coordinación entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. En seguimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión, refirió que este proyecto había sido presentado en un primer momento por la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, en su calidad de integrante de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con el artículo 21, fracción VII, inciso a, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo y bajo ese tenor se le daba seguimiento. Dicho lo anterior, cedió el uso de la voz a la Lic. Ana María Vargas Vélez, para efectos de la presentación del documento. -----

La **Lic. Ana María Vargas Vélez**, manifestó que el proyecto tenía como antecedente los proyectos presentados por la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, en su calidad primeramente de Presidenta de la Comisión Ejecutiva y posteriormente como Presidenta del Comité Coordinador; asimismo, refirió que se habían llevado a cabo reuniones de trabajo con los enlaces de las instituciones integrantes del Comité Coordinador para analizar el tema y hecho lo anterior el proyecto había sido desarrollado por el área de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva, recopilando las ideas y propuestas de la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña. Por otra parte, precisó que el proyecto tenía como fundamento uno de los objetivos esenciales del Sistema Anticorrupción, el cual consistía en la articulación y coordinación entre las autoridades que tenían a su cargo la prevención, la investigación y la sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos; y que se había planteado conforme a los principios que regían el actuar de los integrantes del Comité Coordinador, subyacentes al intercambio de información en sus respectivas competencias. Precisó que se en el proyecto se contemplaban diez bases generales, a las que se les incluirían las modificaciones derivadas de la reunión de trabajo



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

que había tenido lugar previamente por los integrantes de la Comisión. Bajo ese tenor, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la aprobación del proyecto, con las modificaciones respectivas, mismas que estarían a su disposición en un repositorio en línea para su correspondiente visualización. -----

El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, integrante de la Comisión Ejecutiva, reiteró que el proyecto había sido impulsado con anterioridad desde el Comité de Participación Ciudadana y desde la Comisión Ejecutiva, por consiguiente estimaba que era importante darle puntual seguimiento al contemplarse como una atribución de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, acercar documentos técnicos al Comité Coordinador; motivo por el que era importante aprobar su presentación y generar mesas de trabajo para dar celeridad a su conclusión, toda vez que era una cuestión fundamental la intercomunicación y coordinación de los integrantes. -----

Asimismo, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, reconoció la propuesta realizada en su momento por la Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña. Por otra parte, manifestó que considerando la relevancia del documento este debería estar en vigor lo antes posible, dado que un elemento principal del Comité Coordinador era la transmisión de la información para dar operatividad al Sistema Estatal Anticorrupción. Finalizó su participación manifestando que esperaba fuera recibido satisfactoriamente por el Comité Coordinador y se sumó a la propuesta de realizar mesas de trabajo con los enlaces institucionales para el análisis correspondiente. -----

Por su parte, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, expresó que en comparación con las primeras versiones del documento esta versión se había simplificado y adecuado a aspectos generales para la coordinación del Comité Coordinador. Consideró que el momento presente era coyuntural para el Sistema, por lo que era importante retomar el tema para fortalecer la intercomunicación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, en vísperas de que se encontraba cerca el quinto año de su creación. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

Enseguida, y no existiendo más intervenciones, la Coordinadora solicitó a la Secretaria de Actas sometiera a votación el proyecto de las Bases Generales y Principios para la Coordinación entre integrantes del referido Comité para su envío a dicho Órgano. Luego de haberse consultado la votación nominal a cada persona integrante de la Comisión Ejecutiva, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.03. Se aprueba el proyecto de Bases Generales y Principios para la Coordinación entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y su envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para su análisis, revisión y aprobación, en su caso. -----

5. Análisis del anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2020-2021, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y observaciones en su caso. En seguimiento al Quinto Punto del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, quien en su intervención reiteró que la elaboración del documento tenía como fundamento el artículo 37, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor de la cual le correspondía al Secretario Técnico elaborar los anteproyectos de Informes del Comité Coordinador, por lo que para tal efecto y con fundamento en la facultad contemplada en el artículo 54 de la misma Ley, se había solicitado información a los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado y a las instituciones integrantes del Comité Coordinador sobre resultados específicos en torno a sus atribuciones en la materia; igualmente, se había recabado información del Comité de Participación Ciudadana respecto de las actividades realizadas durante el período del informe. Explicó que el anteproyecto del Informe estaba integrado por las actividades del Comité Coordinador en ejercicio de su Plan Anual de Trabajo, las actividades del Comité de Participación Ciudadana y las realizadas por la Comisión Ejecutiva para proveer insumos técnicos al Comité Coordinador como órgano de apoyo técnico. Asimismo, refirió el apartado específico con información referente a los procedimientos de responsabilidades administrativas, auditorías, sanciones y actividades específicas de las autoridades integrantes del Comité Coordinador en el



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

ejercicio de sus atribuciones en materia anticorrupción. Por otra parte, señaló que una vez que el documento había sido presentado en la sesión anterior para el análisis de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se habían recibido observaciones, las cuales se encontraban ya consideradas en el documento, además de que se había elaborado un proyecto de observaciones al contenido del mencionado Informe, atendiendo a que el artículo 37, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que el Secretario Técnico elaborará el anteproyecto de Informe y lo enviará a la Comisión Ejecutiva para sus observaciones; en congruencia con el artículo 21, fracción XIV, de la referida Ley, el cual atribuía a los integrantes del Comité de Partición Ciudadana la facultad de hacer observaciones al Informe mediante su participación en la Comisión Ejecutiva, y que en ese contexto se elaboró la referida propuesta de observaciones, en la cual se encontraban las opiniones, consideraciones y aportaciones realizadas en cumplimiento a la normatividad referida, las cuales eran puestas a consideración a fin de que fueran aprobadas y enviadas al Comité Coordinador. -----

El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, integrante de la Comisión Ejecutiva, refirió que el documento presentado reflejaba una mejora evidente al ser puntual y asertivo, lo que denotaba la evolución de la Secretaría Ejecutiva, de la Comisión Ejecutiva y del Sistema Estatal Anticorrupción en su conjunto. Posteriormente puso a consideración tres observaciones; la primera, concerniente a la entrega recepción municipal, la cual refirió se relacionaba con un proceso relevante para impulsar la democracia y transparentar el ejercicio de recursos públicos, por lo que propuso ampliar su alcance a nivel estatal para que de este modo además de lo ya contemplado se pidiera información referente al tema de la entrega recepción de las entidades estatales y no solo a los ayuntamientos; la segunda, relativa al Sistema de Evolución Patrimonial de la Plataforma Digital Estatal, sobre el cual manifestó que era importante conocer qué autoridades se encontraban interconectadas y cuáles hacían falta, para hacer la invitación correspondiente a efecto de que solicitaran su interconexión; toda vez que, esto influía en la percepción que se tenía del Sistema Estatal porque la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se encontraba dando un seguimiento puntual sobre el estatus de las entidades públicas y generaba reportes a nivel subnacional y al momento se reflejaba que Michoacán había



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

cumplido, solo en dos sistemas, por lo que la idea era continuar así. Finalmente, la tercera observación, fue la referente al tema de entrega recepción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, respecto a la cual expresó que era importante conocer su estatus y los procedimientos que se habían seguido en torno al tema por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva. -----

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, felicitó al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción por el trabajo realizado y su presentación, tomando en consideración que no era sencillo sistematizar la información para hacer digerible su lectura por lo que resultaba ser un documento valioso; sin embargo, advirtió que aún existían áreas de oportunidad para su mejora, por lo que propuso que en su momento se analizara en reunión de trabajo cómo lograr crecer la información. Paralelamente señaló que, además de las observaciones realizadas por el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, debería hacerse patente el tema de Política Estatal Anticorrupción dado que era una de las atribuciones principales del Sistema Estatal Anticorrupción y resultaba importante encaminar los esfuerzos hacia su consolidación; en ese contexto, se dijo esperanzado en que el Comité Coordinador aceptaría la invitación para retomar el tema, o caso contrario se viera la manera de que a partir de las atribuciones establecidas en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, se realizara un exhorto para trabajar en el documento. -----

La **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, precisó que el proyecto de Informe demostraba la madurez del Sistema Estatal Anticorrupción y se focalizaba en las actividades realizadas por los integrantes del Comité Coordinador en la materia; además de que, el documento a través del cual se presentaban las observaciones al mismo facilitaba identificar los puntos de atención que se debían fortalecer. Agregó que el Informe no solamente representaba las actividades desarrolladas durante un período determinado conforme a la Ley, sino que ayudaba a visualizar los retos que tendrían que proponerse a los integrantes del Comité Coordinador, como por ejemplo impulsar el gobierno abierto, ya que era un tema pendiente por desarrollar en Michoacán. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

Acto seguido, y no habiendo más intervenciones, la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal precisó que la votación se tomaría en el sentido de aprobar el envío del proyecto de Informe Anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como la aprobación de las observaciones realizadas al mismo y su presentación a dicho Órgano. -----

En uso de la voz, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifestó que previó a la votación deseaba precisar dos temas. Primeramente, consultar si lo que se iba a votar incluía el acuerdo sobre las tres propuestas que él generó. Relativo al segundo tema, señaló que en reunión de trabajo se había expresado que en la cuestión de los Órganos Internos de Control existía preocupación sobre los términos de prescripción, especialmente al haber demandas que tenía la propia Secretaria Ejecutiva y que estaban por prescribir, específicamente sobre la entrega recepción de la misma. -----

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, retomando el comentario del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, señaló que le parecía importante lo planteado, así como asentar que los integrantes de la Comisión Ejecutiva habían revisado el tema advirtiendo que había actuaciones llevadas a cabo por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, atendiendo a que se pretendía que la citada Secretaría fuera un ejemplo a extrapolar a las demás dependencias públicas, por tanto se deberían tomar muy en cuenta los términos de prescripción a fin de que no se generara alguna posible infracción o falta administrativa por el incumplimiento de los términos. -----

A continuación, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, recapituló que la votación sería para aprobar el envío del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador y la aprobación de las observaciones, con las puntualizaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva que se habían tratado en reunión previa. En ese sentido, solicitó a la Secretaria de Actas, tomara la votación respectiva. Luego de haberse tomado la votación nominal a cada persona integrante de la Comisión Ejecutiva en el sentido precisado, se informó la aprobación por unanimidad de votos. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

Acuerdo número SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.04. Se aprueba el envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2020-2021, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo se aprueban las observaciones al contenido del citado Informe, y su envío a dicho Órgano para su consideración. -----

6. Presentación, análisis y aprobación para envío al Comité Coordinador, en su caso, de la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción derivado del Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

En seguimiento al Sexto Punto del Orden del Día, se concedió el uso de la palabra a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, para la presentación del documento. En uso de la voz la Secretaria Técnica señaló que se realizó una propuesta de Recomendaciones no Vinculantes derivado de las observaciones y consideraciones recibidas con motivo del análisis al proyecto del Informe Anual 2020-2021; propuesta que tenía su fundamento en el artículo 33, fracción VII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor del cual la Comisión Ejecutiva tenía la atribución de proponer Recomendaciones no Vinculantes al Comité Coordinador, derivado del análisis del Informe. Sobre el contenido del proyecto, puntualizó que abarcaba tres propuestas. La primera, planteada con motivo de la omisión de algunos Órganos Internos de Control de atender las solicitudes de información a fin de que en lo sucesivo observaran las peticiones y solicitudes del Sistema Estatal Anticorrupción de modo que se estuviera en condiciones de cumplir con sus objetivos; adició que era de su conocimiento que hacía algunos meses se habían realizado transiciones administrativas derivado de las elecciones ordinarias celebradas en Michoacán para elegir al Gobernador, a los diputados del Congreso y a los Presidentes Municipales; sin embargo, se había considerado importante formular la Recomendación porque la solicitud de información enviado puntualmente a los Titulares que aún estaban en funciones y posteriormente se había reiterado la petición a las autoridades entrantes, sin que se obtuviera respuesta. La otra propuesta de Recomendación no Vinculante, se encontraba dirigida a los Órganos Internos de Control de



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

la Secretaría del Migrante, del Centro de Convenciones y del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, respecto a tres denuncias que fueron presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el año 2019 y de las cuales se había recibido información en el sentido de que aún se encontraban en etapa de investigación; sobre el tema, dijo concordar con lo comentado previamente por el Dr. César Arturo Sereno Marín, referente a que existía preocupación por los términos de prescripción considerando que, en caso de que se tuvieran elementos para presumir la comisión de faltas administrativas, así como que estas fueran calificadas como no graves y hasta en tanto se realizara el trámite ante la autoridad substanciadora para interrumpir la prescripción, lo que sería hasta el auto de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa, se estaría en riesgo de que prescribiera la acción; y por tales motivos se había considerado la propuesta de la Recomendaciones no Vinculantes a estas autoridades en específico, porque si bien, no eran las únicas denuncias recibidas por la Secretaría Ejecutiva las demás se encontraban ya concluidas o eran más recientes. Finalmente indicó que, la tercera propuesta de Recomendación se encontraba dirigida al Consejo del Poder Judicial, en el sentido de que, derivado de la pregunta expresa a la solicitud de información para la formulación del Informe Anual habían contestado que aún no se emitía el Código de Ética y de Conducta del Poder Judicial y tampoco se había integrado el Comité de Ética e Integridad. -----

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, integrante de la Comisión Ejecutiva, añadió que a estas Recomendaciones no Vinculantes se agregarían otras tres: una en materia de archivos, otra sobre mecanismos de denuncia y otra con base en uno de los temas mencionados en las Recomendaciones ya planteadas. -----

El **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, integrante de la Comisión Ejecutiva, recapituló que entonces con base en lo señalado serían seis las propuestas de Recomendaciones no Vinculantes en lugar de tres. -----

La **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, señaló que en sesión previa se había mencionado además la posibilidad de agregar una sugerencia al Comité Coordinador para que se analizara de qué manera las Recomendaciones no Vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción, podrían tener mayor impacto hacia las



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

entidades a las que se dirigían. Asimismo, precisó que, conforme lo tratado en reunión previa, se complementarían las propuestas de Recomendaciones no Vinculantes, por lo que a más tardar el día siguiente, en particular, ella enviaría el texto de la recomendación relativa a los archivos en los términos analizados. -----

En uso de la voz la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, precisó que conforme a lo expuesto se estarían incluyendo como Recomendaciones no Vinculantes, la relativa al tema de la ratificación de la denuncia que lleva a cabo el Consejo del Poder Judicial para el efecto de que se analizara el tema a la luz de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, en la cual se establecía las denuncias anónimas, ello atendiendo a la sugerencia hecha por los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, otra Recomendación no Vinculante se plantearía para los Órganos Internos de Control que manifestaron no tener canales de denuncia, lo que en un primer momento se había planteado como una observación al Informe pero atendiendo a las consideraciones vertidas en la reunión de trabajo se había decidido perfilarla como Recomendación; y la tercera propuesta de Recomendación a incluir, sería la relativa a la materia de archivos planteada por la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal. -----

No habiendo más comentarios, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, solicitó a la Secretaria de Actas, tomara la votación respectiva, con la precisión de que se adicionarían las Recomendaciones precisadas. Luego de haberse consultado la votación nominal a cada persona integrante de la Comisión Ejecutiva fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo número SEA-CE-04-EXT-25/11/2021.05. Se aprueba la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes derivadas de la revisión al proyecto de Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con las adiciones de las Recomendaciones acordadas; y su envío al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2021**


Acta No. SEA-CE-EXT-04/2021

Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo asuntos generales que tratar por tarase de sesión extraordinaria, se dio por concluida la presente sesión a las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día de su fecha, firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

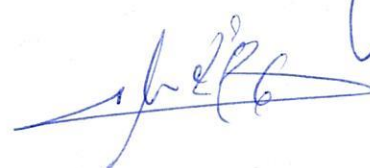
**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**


**MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ
BERNAL**
Coordinadora de la Comisión


LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva e integrante de la Comisión


**DR. VÍCTOR HUGO VIEYRA
AVILÉS**
Integrante de la Comisión


**DR. CÉSAR ARTURO SERENO
MARÍN**
Integrante de la Comisión


MTRA. CLAUDIA PÉREZ GONZÁLEZ
Secretaria de Actas de la Comisión


SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO SEA-CE-EXT-04/2021 CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO. -----